



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00565703- -UNC-ME#FCE

7ª Ord.

VISTO:

La Resolución HCD N° 393/2024, por la cual se aprobó el Dictamen y la ampliación elevado por el Jurado actuante en el Concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Titular DE, con asignación a la materia Historia del Pensamiento y del Análisis Económico, en el Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCS N° 603/2026 se rechazó el recurso jerárquico interpuesto por el Dr. Alfredo Schclarek Curutchet en contra de la RHCD-2024-393-E-UNC-DEC#FCE, indicándose además que se encuentra agotada la vía administrativa, en orden 146;

Que de acuerdo a reglamentaciones vigentes, las designaciones de Profesores/as Titulares y Asociados/as por concurso, son competencia del Honorable Consejo Superior;

Que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias), corresponde efectuar la designación pertinente;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 1° de junio del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación por concurso del Dr. Sebastián Freille (Legajo N° 39.197) en un cargo de Profesor Titular DE (Cód. 101), en el Área: Economía General, Orientación: Historia del Pensamiento, Asignación Principal: Historia del Pensamiento y del Análisis Económico, del Departamento de Economía y Finanzas y por el término estatutario correspondiente.

Art. 2º.- La designación que efectúe el Honorable Consejo Superior se hará efectiva a partir de la fecha de alta que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberá firmar el interesado y con las previsiones dispuestas en el Art. 19º de la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificaciones).

Art. 3º.- Comuníquese al Departamento de Economía y Finanzas, notifíquese electrónicamente al docente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS